

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

MANUEL ÁLVAREZ PÉREZ
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY, LLC
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2021-0093

ASUNTO: Conferencia con Antelación a Vista y Vista Administrativa.

ORDEN

El Negociado de Energía señaló Conferencia con Antelación a Vista (“Conferencia”) y Vista Administrativa para celebrarse el 26 de agosto de 2022. No obstante, Luma Energy, previo al inicio de esta, informó que su testigo estaba en aislamiento por contacto con Covid-19, por lo que no estaría presente en la Vista Administrativa. Como tal, Luma Energy solicitó la transferencia de la Vista Administrativa. Aun así, el Negociado de Energía celebró una Vista de Estatus en la cual las partes acordaron reunirse para tratar de llegar a un acuerdo de transacción en el caso de epígrafe.

Así las cosas, se **ORDENA** a las partes a que en o antes del **30 de septiembre de 2022** informen al Negociado de Energía el resultado de las conversaciones. Igualmente, se señala la Conferencia para el **viernes, 14 de octubre de 2022** a las **9:30 a.m.**, de acuerdo con las disposiciones de la Sección 9.01 del Reglamento 8543¹. De igual forma, se señala la Vista Administrativa para el **viernes, 14 de octubre de 2022** a las **10:00 a.m.**, de acuerdo con las disposiciones de la Sección 9.02 del Reglamento 8543.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón, el 30 de agosto de 2022. Certifico, además, que hoy, 30 de agosto de 2022, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación con el Caso Núm. NEPR-QR-2021-0093 y he enviado copia de esta a: Juan.Mendez@lumapr.com y puikapr@gmail.com.

Asimismo, certifico haber enviado copia fiel y exacta de esta Orden a:

Luma Energy Servco, LLC
Lcdo. Juan Méndez Carrero
Po Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Manuel Álvarez Pérez
Parque Bucaré
24 Calle Crosandra
Guaynabo, PR 00969-5105

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 30 de agosto de 2022.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

¹ Reglamento de Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones